

**CERTIFICACIÓN**

ALFONSO LOPEZ BLANCO, SECRETARIO del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria),
CERTIFICO:

Que la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, con fecha 13 de marzo de 2023 y número 424, dictó la siguiente RESOLUCIÓN:

Vista la Memoria Justificativa del Contrato de denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESCÉNICO PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE REINOSA (CANTABRIA)”, de fecha 13 de marzo de 2023, que consta al expediente número 2023/727, y que deberá publicarse en el Perfil del Contratante municipal y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Considerando lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Considerando asimismo lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dándose en este caso la circunstancia de estar en ejecución la obra civil del contrato de “Adaptaciones varias en el edificio del Teatro Principal”, obra con la que urge compatibilizar el suministro de equipamiento, por lo que se requiere celeridad en el procedimiento de adjudicación del contrato.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo avocar el conocimiento y resolución de este asunto, y, por lo tanto, resuelvo aprobar el inicio del expediente de contratación, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, del Contrato denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESCÉNICO PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE REINOSA (CANTABRIA)”, al que se deben incorporar los documentos que se indican en la LCSP (que vengan al caso) y en el resto de disposiciones legales vigentes al respecto.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Reinosa a la fecha de la firma electrónica.

Firma 2 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO	13/03/2023	ALCALDE-PRESIDENTE
	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ		
Firma 1 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO	13/03/2023	SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 82b6764cf0a34115bf6c67464c801047001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

